



JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL
CON FUNCION DE CONOCIMIENTO
j01prmpalcunday@cendoj.ramajudicial.gov.co
CUNDAY – TOLIMA

JUZGADO PROMISCOO MUNICIPAL

Cunday Tolima, seis (6) de diciembre de dos mil veintidós
(2022)

Ejecutivo Singular: 2015-00101
Demandante: Banagrario S.A
Demandado: WILLIAM LUGO MONTES y otro

Al despacho el proceso en referencia, se,

RESUELVE

PRIMERO: Se insta a las partes para que actualicen la liquidación de la obligación, según los parámetros del artículo 446 CGP.

SEGUNDO: Notifíquese a los interesados de conformidad con los parámetros de la Ley 2213 de junio 13 de 2022.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,


FLOR YOLANDA RODRIGUEZ HERNANDEZ

Glr